



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Viernes, 30 de julio de 1971

Núm. 172

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.105

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Aprobado en sesión plenaria de 26 de junio de 1971 el Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico para funcionarios de esta Excma. Diputación provincial, se pone en conocimiento de los interesados afectados que dicho Reglamento se halla de manifiesto en el Negociado de Asuntos Generales de esta Corporación, dentro del horario de oficina y durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de posibles reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados de conformidad y en cumplimiento de lo prevenido en el acuerdo aprobatorio y artículo 109.1) de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 22 de julio de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 5.062

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de agua potable

en terrenos ubicados en carretera de Valencia, de conformidad con lo establecido en el art. 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956. Mediante el presente edicto, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría General durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente citado.

Lo que se hace público, a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de julio de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 5.063

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 10 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en carretera de Logroño, kilómetro 1, de conformidad con lo establecido en el art. 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956. Mediante el presente edicto, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anun-

cio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de julio de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 5.064

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el proyecto de abastecimiento de agua en la calle de la Iglesia, del barrio de Santa Isabel, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. anteriormente mencionado.

Lo que se hace público, a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de julio de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — El Secretario general interino, Ernesto García.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arbitrio municipal de rústica

5.101. Sestrica

Arbitrio municipal de urbana

5.101. Sestrica

Cuenta general del presupuesto ordinario

5.046. Berrueco

5.053. La Almunia de Doña Godina

5.102. Olvés

Cuenta de administración del patrimonio

5.046. Berrueco

5.051. La Almunia de Doña Godina

5.102. Olvés

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

5.046. Berrueco

5.052. La Almunia de Doña Godina

5.102. Olvés

Expediente de habilitación de crédito

5.077. Calatorao

Expediente de suplemento de crédito

5.045. San Martín de la Virgen del Moncayo

5.077. Calatorao

Núm. 5.122

ALCONCHEL DE ARIZA

Ajustada al Plan de aprovechamientos y de los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 26 de agosto próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos de los pastos del monte número 2 del Catálogo, para el año forestal de 1971-72.

Pastos: 300 hectáreas, para trescientos lanares y diez cabríos. Tasación, 9.900 pesetas, en el monte "El Chaparral".

En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda al día siguiente en dicho local y hora y en las

mismas condiciones figuradas en la primera.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos se originen en la subasta, anuncios, expedientes, reintegros, etc.

Alconchel de Ariza, 22 de julio de 1971.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.123

G E L S A

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 28 de mayo de 1971, aprobó el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de conducción para el abastecimiento de aguas de Gelsa.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando el concurso-subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyectos y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente liquidación, se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación, durante los días de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior de la licitación.

Tipo de licitación: 2.302.949'98 pesetas, en baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1969-70 y a la aportación del Ayuntamiento de Gelsa.

Fianza provisional: 39.544'24 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, siendo procedimiento licitatorio el establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso subasta autorización superior, y existe cré-

dito suficiente en el presupuesto municipal para satisfacer la aportación a cargo de este Ayuntamiento. Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso-subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Gelsa, 23 de julio de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial del Estado" núm., y de las condiciones que se exigen para el concurso-subasta de las obras de de la localidad de, se compromete a realizar con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones aprobados y demás fijados, por la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.142

F A Y O N

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año de 1971-1972 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo reglamentario de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi Presidencia, o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

Monte número 84. Derecha del Ebro. Superficie: 4.000 hectáreas, para 350 lanares y 100 cabrío. Tasación, 17.000 pesetas. Disfrute, anual. A las diez horas.

Monte número 85. Izquierda del Ebro. Superficie: 1.600 hectáreas, para 100 lanares y 50 cabrío. Tasación, 7.000 pesetas. Disfrute, anual. A las once horas.

Colmenas

Para 800 colmenas en el monte "Derecha del Ebro". La tasación es de 6 pesetas por colmena y año forestal, y esta subasta se podrá realizar en conjunto o distribuido en lotes. A las doce horas.

Para 500 colmenas en el monte "Izquierda del Ebro". Tasación, 6 pesetas colmena y año forestal, pudiendo verificarse la subasta en conjunto o distribuido en lotes. A las doce treinta horas.

Las plicas se presentarán, acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 % como fianza provisional, en días laborables, de diez a trece horas, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, en sobre cerrado, conforme al modelo oficial.

Si estas subastas o alguna de ellas quedara desierta por faltas de licitadores, se celebrará la segunda, en el mismo local y hora, tasación y condiciones enumeradas en la primera, a los diez días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

Fayón, 22 de julio de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.119

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Angel Artiaga Casao, solicita licencia municipal para ejercicio de la actividad de taller de imprenta, en la calle de Frailla, número 22, de esta villa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 22 de julio de 1971. — El Alcalde, Pedro Martínez.

Núm. 5.120

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Doña Adela Caba Planell solicita licencia municipal para ejercicio de la actividad de trefilado de alambres férricos con recubrimiento plástico, en la calle de Iglesia, sin número, de esta villa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina, 22 de julio de 1971. — El Alcalde, Pedro Martínez.

Núm. 5.140
LOS PINTANOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la realización de las obras de traída de aguas al núcleo de Undués-Pintano, queda expuesto al público por espacio de quince días, para todo aquel que desee presentar reclamaciones por los motivos expresados en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Los Pintanos, 22 de julio de 1971. — El Alcalde, Cándido Lacosta.

Núm. 5.118
LUNA

Por el plazo de quince días se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los siguientes padrones, pudiendo presentarse contra los mismos las reclamaciones u objeciones que se estimen pertinentes, durante el plazo de referencia.

1. Canon de labor y siembra del año 1971.
2. Aguas residuales y vertido del año 1971.
3. Repercusión de contribuciones e impuestos de 1971.
4. Repercusión cuotas Seguridad Social Agraria de 1971.

Luna, 21 de julio de 1971. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 5.121

MORATA DE JALON

Se halla expuesto al público, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arrendamiento de pastos de las dehesas del municipio "Sardilla" y "Nava".

Morata de Jalón, 23 de julio de 1971. El Alcalde, A. Hernández.

Núm. 5.099

SAN MATEO DE GALLEGO

A los efectos del art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días que don Enrique Mérida Jiménez ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de motocicletas en la calle Ramón y Cajal, número 6, pudiendo presentar durante el indicado plazo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Mateo de Gallego, 22 de julio de 1971. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 5.100
SESTRICA

A los efectos del art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativos del aprovechamiento de pastos del año forestal 1971-72, del monte número 76 A "Dehesa de San Felices" y número 79 "Blanco" y "Los Cabezos", así como del monte de propios del Ayuntamiento denominado "Blanco y Carrascal".

Sestrica, 22 de julio de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.109

JUZGADO NUM. 1

En los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, bajo el número 101 de 1971, a instancia de don Rafael Tello Salvatierra contra don Víctor Manuel de la Rosa Monet, aparece la sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de julio de 1971. — Vistos por el Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital, los presentes autos (número 101 de 1971) de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Rafael Tello Salvatierra, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, domiciliado en San Juan de la Cruz, 28, segundo, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid y defendido por el Letrado don José-María del Campo Ardid, contra don Víctor-Manuel de la Rosa Monet, mayor de edad, casado, vecino y domiciliado en Barcelona, calle San Francisco Javier, 64 ("Churrería Ansó"), que está declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Rafael Tello Salvatierra, y en su nombre y representación el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Víctor-Manuel de la Rosa Monet, debo condenar y condeno a éste a que pague al actor la cantidad de 59.638 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda, hasta su completo pago, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado será notificada en la forma especialmente prevista por la Ley

de no interesarse la personal en término de cinco días, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín". (Rubricado).

Y para notificación al demandado don Víctor-Manuel de la Rosa Monet, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Luis Martín Tenías.

Núm. 5.131

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 106 de 1971, sobre supuesto abandono de deberes familiares, denunciado por Angel Amorós Pérez, y atribuido a su esposa, Candelas Mate Gutiérrez, cuyo actual paradero se desconoce, se cita por medio de la presente a los referidos denunciante y denunciada, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiese lugar.

Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.132

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez accidental de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 93 de 1971, sobre entrega de cheques en descubierto, denunciado por don Felipe García Brusca, y atribuido a José Antonio Puig Villar, cuyo actual paradero se desconoce, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, se cita por medio de la presente al referido denunciado para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.060

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez en funciones del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecuti-

vo número 266-71, instados por "Banco Popular Español", representado por el Procurador señor Velasco, contra doña Carmen Villanueva Andrés, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de septiembre próximo, hora de las diez de la mañana, los siguientes bienes:

Máquina tupi, marca "JM. Lloró", motor número 80.500, tipo B-120, HP. 4 y 4-6; revoluciones por minuto, 1.420-2.380; valorada en 55.000 pesetas.

Máquina sierra cinta, marca "Abraín Hermanos", marca de motor "La Electra Industrial", S. A., número de motor, 113.451, tipo B-40-r; HP., 3; revoluciones por minuto, 1.420; medida volante, 80 centímetros; valorada en 60.000 pesetas.

Máquina sierra cinta, marca "J. M. Lloró", motor marca "Lesabadel", número 61.726; HP., 5; revoluciones por minuto, 1.440; amp., 11,5; v. 220-380; medida volante, 90 centímetros; valorada en pesetas 65.000.

Máquina esmeriladora de dos piedras, marca "La Industrial Mecánica", número 161, tipo A-2, HP., 0,5; revoluciones por minuto, 2.800; valorada en 4.000 pesetas.

Una cepilladora universal, marca "Dover 3", motor marca "General Eléctrica Española, Geal", número 426.587, tipo "Geal" 41-4; HP., 2; revoluciones por minuto, 1.440; medida tablero, 1,83; valorada en 41.000 pesetas.

Una lijadora de dos brazos, marca "Electro Industrial", S. A., número de motor 116.075; HP., 2; revoluciones por minuto, 1.415; tipo B-26-4; medida plato, 60 centímetros; valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina tupi, marca "Simun", motor "AEG, Ibérica de Electricidad", S. A., número 208.711; tipo B-50-2-4; HP., 5 y 3-5; revoluciones por minuto, 2.860-1.420; valorada en 55.000 pesetas.

Una lijadora de banda, marca "Reivaj", de Vitoria, número de motor, 5.429, marca "Autumano"; HP., 2; revoluciones por minuto, 1.450; p. d. s., 50; medida carro, 2,50 metros; valorada en 30.000 pesetas.

Una cizalla marca "J. M. Lloró", medida de tablero, 2 metros; valorada en pesetas 15.000.

Una pulidora de poliéster, de brazo móvil, marca "Eliss Pujol", marca motor "Oerlikón Eléctrica", sociedad anónima; número S-12-430-2, tipo K-242 a 4-CE 190-L24; HP., 1; revoluciones por minuto, 1.390; valorada en 18.000 pesetas.

Una pulidora poliéster transportable, marca "Millers Falls Tools", cat. núm. 775, "Noload", 5.000; modelo G, capacidad 7; serial NOB 50031, made in USA; valorada en 7.000 pesetas.

Máquina pulidora poliéster transportable, marca "Silva in Lucidatrice", modelo 271; valorada en 6.000 pesetas.

Una cepilladora agujeradora, marca "Dobaso", marca de motor Electromotor", número 3935; HP., 1,25; revoluciones por minuto, 3.000; medida de tablero, 100 centímetros; valorada en 14.000 pesetas.

Una cepilladora universal marca "Abraín Hermanos", motor "General Eléctrica Española", número 5.015.143, tipo C-90W-2; HP., 3; revoluciones por minuto, 2.850; medida de tablero, 170 centímetros; valorada en 39.000 pesetas.

Máquina prensa de cuatro husos, marca "Lloró", medida 2 metros; valorada en pesetas 28.000.

Una máquina prensa de tres husos, marca "Lloró", medida 2 metros; valorada en 23.000 pesetas.

Una máquina piedra de afilar, agua, marca "Lancor-Bilbao", número de motor 23.866, tipo R. S. 114; CV., 1; revoluciones por minuto, 1.410; valorada en pesetas 3.000.

Una máquina lijadora de banda para poliéster, marca "Talovi", marca motor "Industrias Zaldi", número de motor 46.544; tipo de motor ZY17 114-2; revoluciones por minuto, 1.400-2.900; HP., 2,5-3; medida de tablero, 2 metros; valorada en 32.000 pesetas.

Compresor aire marca "Industrias Electromecánicas", S. A., número 2.073; tipo 31k4; HP., 2; revoluciones por minuto, 1.500; valorada en 2.000 pesetas.

Máquina taladradora portátil marca "Canals", número 88977, tipo 39015; HP., 2,20; revoluciones por minuto, 460; valorada en 5.000 pesetas.

Máquina lijadora de rodillo marca "J. Aquironi", S. A., Bilbao, motor "Asincormo", trifásico, núm. 97.265; tipo C24 A; HP., 1; Kw., 0,70; revoluciones por minuto, 1.450; cos 0,8, amp. 5,4-431; valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina regruesadora, marca "Lloró Hermanos", motor eléctrico, núm. 9.743, de 4 HP., tipo AC-50-1; rev. 2.860; valorada en 5.000 pesetas.

Otra máquina regruesadora, marca "Lloró Hermanos", motor eléctrico núm. 9.749; tipo de motor AC-50-1; HP., 4; revoluciones, 2.860.

Valorada en 53.000 pesetas.

Estas valoraciones son las que constan en escritura de constitución de hipoteca.

Igualmente se saca a pública subasta el derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Barcelona, núm. 65; valorado en 75.000 pesetas, y que fue embargado.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en este acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de

ceder a terceros; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.111

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 277 de 1968, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Banco Español de Crédito", contra don Isidoro Pérez Usón.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Tercera parte indivisa de la finca urbana, casa sita en la calle de Agustina de Aragón, número 47, de dos pisos, además del firme, y de extensión superficial ignorada. Linda: Por la derecha entrando, y por la espalda, con casa de Rudesindo Adano, y por la izquierda, con casa de Daniel Dronela. Es la finca número 3.581, tomo 1.334, folio 199, inscripción séptima. Valorada en 300.000 pesetas.

2.º Tercera parte indivisa de una finca rústica, partida de terreno sita en término de Almozara, partida de "Aguillonés", de cabida 26 áreas, 18 centiáreas. Linda: Por su frente o Sur, con camino de la Almozara, por donde tiene su entrada; por la derecha o Este,

con camino propiedad de los hermanos Jerónimo y José Aguilar; por la izquierda u Oeste, con riego, y por la espalda o Norte, con acequia. Es segregación de otra que se encuentra gravada con una hipoteca a favor del Estado, según cita su primera inscripción y sujeta a la afección que se menciona en la misma inscripción. Finca núm. 18.385, tomo 1.518, folio 231, inscripción tercera. Valorada en 100.000 pesetas.

3.º Tercera parte indivisa de la finca urbana, casa sita en esta ciudad (calle de General Franco, 112), tiene una extensión superficial de 400 metros cuadrados, de los cuales quedan sin edificar 9140 metros cuadrados y se destinan a dos patios de luces, uno central de 62 metros cuadrados, y otro posterior de 2940 metros cuadrados. Se compone de sótano, en el que hay cuartos de desahogo y ocho plantas superiores que se destinan a viviendas; en cada planta hay cuatro viviendas, dos exteriores con fachada a la calle y dos interiores, estando estas últimas a distinto nivel del piso primero B, exterior izquierda, cuarta planta alzada de la casa número 112 de la calle de General Franco, de esta capital, señalada con el número 17 en la escritura de propiedad horizontal de 22 de abril, ante el Notario señor García Atance, cuyo embargo ha sido alzado. La totalidad de la finca linda: derecha entrando, con la casa número 110 de General Franco, propiedad de Jacobo Cano; por la izquierda, con el número 114 de la misma calle, propiedad de Arturo Landa; por el fondo, con el número 133 y 135 de la calle de Boggiero, de Valentín Pil y Julio Bayona. Inscrita al tomo 1.777, finca número 6.281, folio 205, inscripción tercera. Valorada en 1.938.000 pesetas.

4.º Tercera parte indivisa de la finca urbana, casa de tres pisos en la calle Zamoray, número 20, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 65 metros cuadrados, de los cuales 51 metros cuadrados están edificados en tres plantas con un patio de luces de 24 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con el número 18, accesorio al 47, de Agustina de Aragón; por la izquierda, con el número 22 y 24, accesorio al 10 de la calle Cerezo, y por la espalda, con casa de Braulio Usón. Inscrita al tomo 658, folio 146, finca 9.956, inscripción primera. Valorada en 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.133

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de agosto de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 218 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de "Navarro Martín", S. A., contra don Vicente Milla Giménez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una sierra de cinta de 0'30 metros de volante, con motor acoplado marca "Abraín Hermanos"; tasada en 18.000 pesetas.

Una máquina "Universal", sin marca, motor acoplado "Geal", de 3 HP; tasada en 15.000 pesetas.

Una máquina regruesadora de 0'35, sin marca, motor acoplado de 2 HP, "Geal"; valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina tupi de 0'40, sin marca, bancada de madera, motor de 2 HP, sin marca; valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina lijadora, de bombo, motor acoplado de 1'5 HP; tasada en 1.000 pesetas.

Una máquina espigadora marca "Abraín Hermanos", con motor de 2 HP; tasada en 10.000 pesetas.

Un taladro portátil marca "Casals", número 193887, tipo 0-13, capacidad 13 milímetros; valorado en 1.000 pesetas.

Seis tableros de aglomerado, de 19 milímetros, de unos 2 x 1'20 metros; valorados en 1.800 pesetas.

Quince tableros de tablex, de 1'20 x 2'50 aproximadamente; tasados en 1.875 pesetas.

Se hace constar a los licitadores que no se ha designado depositario.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.134

JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 16 de agosto de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 152 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Prefabricados Ganaderos e Industriales", S. L., contra "Complejo Industrial Agropecuario del Ebro", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Seis naves prefabricadas, para ganado, de 8 x 60 metros cada una, compuestas de estructura metálica y cubiertas de fibrocemento, con implementos translúcidos; en 162.800 pesetas.
2. Un aprisco con obra de albañilería, de 8 x 60 metros; en 2.000 pesetas.
3. Setecientas cabezas de ganado lanar indistinto; en 700.000 pesetas.
4. Trescientos mil kilogramos de abono orgánico "Ciapesa"; en 600.000 pesetas.
5. Una máquina cosechadora, picadora de forrajes, marca "New Holland", de la casa "Ajuria"; en 30.000 pesetas.
6. Un molino de piensos, de martillos, de "Talleres Martín", marca "Novimag", tipo 15-20, con motor eléctrico "Davi", de 20 CV; en 15.000 pesetas.
7. Una apisonadora de dos rodillos, "Huber-Stettelmeyer", tipo VT-2, con motor; en 10.000 pesetas.
8. Una máquina cortaforrajes, ensiladora, marca "Zaga", con motor; en 35.000 pesetas.
9. Una máquina cortaforrajes, ensiladora, "Zaga", sin motor; en 3.000 pesetas.
10. Un remolque con placa Z-9, de Cañañas; en 500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.094

JUZGADO NUM. 31. — MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 31 de Madrid;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden los autos de juicio ejecutivo número 461 de 1968, a instancia de "Asistencia Técnico Financiera", S. A. ("Atefi"), con domicilio en Madrid (paseo del Marqués de Monistrol, número 7, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra doña Luisa Castillo Sánchez, mayor de edad, viuda, y sus hijos don Luis y don Francisco Cirilo Bendicho Castillo, vecinos de Calatayud (carretera de Valencia, sin número "Villa Nati"), sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, de la mitad indivisa de las fincas embargadas como propiedad de la demandada doña Luisa Castillo Sánchez, siguientes y por lotes,

Lote primero:

Finca número 1. — Mitad indivisa, de un campo de regadío en la partida de "Hogueruelas" o "Anchís", de cabida 3 hanegadas o 42 áreas 90 centiáreas. Linda: al Norte, otro de los herederos de Francisca Ballesteros; Sur, viuda de Juan Jiménez; Este, acequia, y Oeste, río Perejiles. Inscrita al tomo 914 del archivo, libro 138 del Ayuntamiento de Calatayud, folio 121, finca número 6.644, inscripción décima. Y sita en el término municipal de Calatayud. Valorada en 55.000 pesetas.

Segundo lote:

Finca número 2. — Mitad indivisa de campo de regadío en la partida de "Anchís", de 12 áreas de cabida. Linda: al Norte, con otra de Juan Catalina; Sur, con Pascual Gil; Este, brazal de riego, y Oeste, río Perejiles. Inscrita al tomo 914 del archivo, libro 138 del Ayuntamiento de Calatayud, folio 81, finca número 6.631, inscripción novena. Sita en término municipal de Calatayud. Valoradas en 15.000 pesetas; y

Finca número 3. — Mitad indivisa de un campo de regadío en "Anchís", de cabida 24 áreas. Linda: al Norte, herederos de Francisca Ballesteros; Sur, Ambrosio Muñido; Este, Dolores Pérez y Oeste, brazal de riego. Inscrita al tomo 914 del archivo, libro 138 del Ayuntamiento de Calatayud, folio 70, finca número 6.627, inscripción novena. Valorada en 30.000 pesetas, y sita en el término municipal de Calatayud.

Suma el segundo lote la cantidad de 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1971, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma el precio de tasación indicado para cada uno de los lotes.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento adecuado, el 10 por 100 del precio de tasación de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Manuel Sáenz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.137

CALATAYUD

Don José-María Monteagudo Roch, Juez de primera instancia accidental de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 47 de 1967, a que luego se hará mención, se ha practicado la siguiente

Tasación de costas y liquidación de principal e intereses que practica el infrascrito Secretario en los presentes autos de juicio ejecutivo número 47 del año 1967, instados por don Antonio García Sebastián, contra doña Brígida Montiel, viuda de don Antonio Dolera:

Importe del principal y gastos protesto, 50.229 pesetas.

Intereses 4 por 100 de 3 de mayo del año 1967 a 24 de agosto de 1970, pesetas 6.667.

Honorarios Letrado don Luis de Blas, 15.000 pesetas.

Honorarios perito don Ricardo Torres Gil, 1.500 pesetas.

Derechos Procurador señor Alonso Genis, 4.560 pesetas.

Suplidos Procurador señor Alonso Genis, según justificantes, 28.562 pesetas.

Tasas judiciales, según recibos, pesetas 7.174.

Mutualidad judicial, 625 pesetas.

Total, 114.317 pesetas.

Asciende la presente tasación de costas a la figurada cantidad de pesetas 114.317. — Calatayud, 21 de julio de 1971. — El Secretario judicial, Carmelo Martín Montalvo y Salazar.

Y para que sirva de notificación por término de tres días a los herederos desconocidos de la citada demandada fallecida, se expide el presente en Calatayud a 21 de julio de 1971. — El Juez de primera instancia accidental, José-María Monteagudo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.138

CALATAYUD

Don José-María Monteagudo Roch, Juez de instrucción ejerciente de Calatayud y su partido;

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza de Responsabilidad Civil dimanante del sumario número 6 de 1970, cheque en descubierto, procesado Angel Miguel López, en la cual y por providencia de esta fecha he acordado publicar el presente a fin de que doña Fernanda San Joaquín López, cuyo actual paradero se desconoce, propietaria de la finca sita en Ateca, en calle de Barrio Nuevo, número 7, que ha sido subastada y adjudicada a don José-María Sánchez Lozano, comparezca en este Juzgado a otorgar la escritura de venta, en el plazo de tres días, bajo apercibimiento que de no comparecer será otorgada de oficio dicha escritura.

Calatayud a veinte de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de instrucción, José-María Monteagudo. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.113

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 543 de 1970, instado por "La Pastora", S. A., (Procurador señor Faro), contra don José Pastor Aranda, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte

demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Telefunken", de 19 pulgadas, mesa y elevador; en pesetas 7.500.

Un frigorífico "Zanussi"; en pesetas 4.500.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Tenor Fleta, 71, segundo), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.114

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 242 de 1971, instado por "Garnico", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Elías Ibáñez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una furgoneta "Renault F-4", matrícula Z-75.217; en 36.000 pesetas.

2.º Sesenta metros de tubo de hierro; en 2.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Baltasar Gracián, 10), donde pueden ser examinados libremente.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.095

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 453 del año 1971, a instancia de don Javier Blecua Caveró, quien actúa por sí y como marido y representante legal de su esposa doña Teresa Quesada Alfonso, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra la herencia yacene y herederos desconocidos de doña Natividad López, viuda de Amorós, que tuvo su domicilio en el piso tercero derecha de la casa núm. 12 de la plaza José-Antonio, de esta ciudad, sobre resolución de contrato de arrendamiento del citado piso, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicha herencia yacente y herederos desconocidos, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan y personen en autos y contesten la demanda formulada en la forma que la Ley previene, con el apercibimiento de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto, queda a su disposición en esta Secretaría las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Natividad López, viuda de Amorós, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.115

JUZGADO NUM. 2

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 68 de 1970, instado por "Créditos Aragón", S. A., representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don Manuel López Escusón y su esposa doña Antonia Jerez Viñas, domiciliados en calle Ribagorza, número 7, se sacan a la venta en

pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 144, correspondiente al día 26 de junio de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de agosto, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario P. H., José García.

Núm. 5.061

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 189 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Eleuterio Sábado Anglé, representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Félix Guñu, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un comedor, compuesto de mesa-libro, dos patas torneadas; una librería, color nogal, con vitrina y mueble-bar, medida 2,20 x 1,90 metros; seis sillas con rejilla en el respaldo, tapizadas en skai marrón; una mesita centro, redonda, con mármol jaspeado blanco y negro, de 0,90 x 0,90, de cuatro patas, estilo; valorado en pesetas 15.000.

Un tresillo en tapicería color marrón; el sofá de tres plazas, tipo "Chester"; valorado en 8.000 pesetas.

Una lámpara de bronce para catorce lámparas; valorada en 3.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca "Balay"; valorada en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", 230-4; valorado en 7.000 pesetas.

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Un tocadiscos stéreo "Dual", con dos altavoces; valorado en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) he señalado el día 11 de agosto próximo, a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documentos de identidad que acrediten su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, calle Sixto Celorrio, núm. 20.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.117

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 657 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Vicente Monzó Grafia, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Manuel García Alabau, vecino de Utiel (Valencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 4.034, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 129, de 8 de junio de 1971.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de agosto próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de

tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (calle Santa María, número 3, Utiel, Valencia).

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M., El Secretario, Julio Merayo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.096

BORJA

Cédula de citación

El señor Juez comarcal de esta ciudad, en proveído de esta fecha, tiene acordado se cite al denunciado Francis Pierre Jean Theruode, para que comparezca ante este Juzgado el día 20 de agosto próximo y hora de las doce, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que viene señalado con el número 67 de 1971, por imprudencia simple, todo ello con las advertencias legales.

Para que sirva de citación en regla y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Borja a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario accidental, Antonio Ruiz.

Núm. 5.139

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 73 de 1971, sobre daños en accidente de circulación, se cita por medio del presente a doña Walker Cona Pearline, súbdita norteamericana, en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en dicho juicio y hacerle ofrecimiento de acciones como perjudicada, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Calatayud a veintidós de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones